



Jueves, 23 de enero de 2020

Noticias



Santiago, 2 de diciembre de 2019

De los efectos de las movilizaciones sociales.

Cámara de Diputados: mociones de la cuarta semana de noviembre abordaron control de medios disuasivos y seguridad pública.

Entre las diversas propuestas se plantea prohibir el uso de disuasivos químicos, lacrimógenos, balines y perdigones para la disolución de manifestaciones públicas; y tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia y agrava las penas aplicables.

Las mociones ingresadas a trámite en la Cámara de Diputados y dadas a conocer en las cuentas de las seis sesiones de Sala de la última semana de noviembre, muestran una clara influencia de los efectos de las movilizaciones sociales, con temas que buscan abordar el control de los medios disuasivos de las policías y la seguridad pública, muestran

El **lunes 25** se dio cuenta de cuatro propuestas de ley:

1. Modificar el Código Civil, para exigir que se informe a la mujer, previamente a contraer matrimonio bajo régimen de sociedad conyugal, sobre los efectos e implicancias del patrimonio reservado de la mujer casada (boletín 13080).
2. Modificar la Ley de control de armas y otros cuerpos legales, para prohibir y sancionar el uso de determinadas armas no letales, como medios de control del orden público por parte de Carabineros de Chile (boletín 13081).
3. Para prohibir el uso de disuasivos químicos, lacrimógenos, balines y perdigones para la disolución de manifestaciones públicas y modificar la Ley sobre Control de Armas (boletín 13082).
4. Modificar la Carta Fundamental, para permitir a los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país participar en la elección de los integrantes del órgano constituyente, cuando sea convocado (boletín 13083).

El **martes 26** se sumó una:

1. Modificar la Carta Fundamental, para hacer procedente el mecanismo de la acusación constitucional

respecto del General Director de Carabineros y del Director General de la Policía de Investigaciones (boletín 13084).

Finalmente, el **miércoles 27** se agregaron dos nuevas iniciativas:

1. Modificar la Carta Fundamental, para eliminar la inhabilidad de dirigentes gremiales y vecinales para ser candidatos a diputado o senador (boletín 13089).
2. Modificar el Código Penal, para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia y agrava las penas aplicables, en determinadas circunstancias (boletín 13090).

RELACIONADO

[*Cámara de Diputados: Seguridad pública y probidad entre los temas de las mociones de la tercera semana de noviembre...](#)
